

Premio especial al décimo

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción o de la serie fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.^a

Este premio especial al décimo, de 2.904.000 euros para una sola fracción de uno de los diez billetes agraciados con el primer premio, será adjudicado a continuación de determinarse el primer premio.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 30.000 euros por billete, podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra podrán cobrarse en cualquier punto del territorio nacional a través de las entidades financieras que, en cada momento, gestionen las cuentas centrales de Loterías y Apuestas del Estado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 30 de agosto de 2003.—El Director general, P. S. (R. D. 2069/99, de 30 del 12), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

del Estado número 110, de 8 de mayo de 2003), por la que se convocaban pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, cuya superación habilitará para el ejercicio de las correspondientes profesiones, previa expedición de la tarjeta de identidad profesional, el Tribunal calificador de las pruebas acuerda lo siguiente:

Primero.—Se hace pública la relación de los participantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos en el apéndice I con expresión de la especialidad o especialidades obtenidas.

Segundo.—Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 8 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la tarjeta de identidad profesional para Guarda Particular del Campo y sus especialidades, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como apéndice II.

La solicitud se presentará preferentemente en las Comandancias de la Guardia Civil (Oficina Periférica de Protección y Seguridad), acompañando los siguientes documentos:

a) Tres fotografías, formato carné.

b) Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso de 51,58 €, en concepto de tasa por habilitación de Guarda Particular del Campo y sus especialidades (artículo 44, apartado 5, tarifa 7.^a, de la Ley 13/1996), con arreglo al modelo 790, a favor del Tesoro Público, en las entidades bancarias o Cajas de Ahorro colaboradoras, cuenta restringida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El citado modelo 790, código 15, será facilitado en las dependencias de la Guardia Civil con oficina abierta al público, y deberá cumplimentarse con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable «habilitación de Guarda Particular del Campo y sus especialidades».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente por el interesado recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Seguridad y recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11, número 1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46, número 1, de dicha Ley.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Presidente del Tribunal, Marciano Baza Luque.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17094 *RESOLUCIÓN de 14 agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se hace público el Acuerdo del tribunal calificador de las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades mediante el que se aprueba la lista de los participantes declarados aptos.*

Concluidas las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, convocadas por Resolución de 10 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado de Seguridad (Boletín Oficial del Estado número 110, de 8 de mayo de 2003), se dispone lo siguiente:

Único.—Hacer público el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las mismas y han sido declarados aptos, que se publica como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 14 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

ANEXO

Acuerdo de 30 de julio de 2003, del Tribunal calificador, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades y han sido declarados aptos

En virtud a lo dispuesto en la base 7.6 de la Resolución de 10 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado de Seguridad (Boletín Oficial

APÉNDICE I

Apellidos y nombre	DNI	Guarda particular del Campo	Especialidades	
			Caza	Pesca M.
Abalos Ferrer, Miguel	4.568.585	Apto.	Apto.	Apto.
Abenza Ruiz, José Vicente	25.387.101	Apto.	Apto.	
Alcudia Gómez de Aranda, Sebastián.	26.437.796	Apto.	Apto.	Apto.
Aleixandre Ferrero, Manuel	73.650.855	Apto.	Apto.	Apto.
Alonso Melón, Álvaro	72.793.520	Apto.	Apto.	Apto.
Álvarez Crosthwaite, Iván Luis	48.328.216	Apto.	Apto.	Apto.
Ambel Valladares, Salvador	36.514.884	Apto.	Apto.	Apto.
Angles Safont, Joaquín	20.467.469	Apto.	Apto.	Apto.
Arenas Arenas, Federico	8.885.726	Apto.	Apto.	Apto.
Artabe Noya, Miguel Ángel	32.635.557	Apto.		
Aygués Molina, Vicente	22.634.521	Apto.	Apto.	Apto.
Barco López, José Manuel	36.559.553	Apto.	Apto.	Apto.
Barrero López, Juan Manuel	8.828.595	Apto.	Apto.	
Barrios Rodríguez, José Pedro	79.265.032	Apto.	Apto.	
Barro Río, Juan Manuel	28.586.046	Apto.	Apto.	
Baz Martínez, Paulino	35.560.573	Apto.	Apto.	Apto.
Berengeno García, Manuel	52.284.805	Apto.	Apto.	Apto.
Borda Pascal, Roberto	72.803.481	Apto.	Apto.	Apto.
Borda Pascal, Ignacio	44.631.870	Apto.	Apto.	Apto.
Botana Muñoz, José Benjamín	13.103.331	Apto.		
Bravo Díaz, Carlos	70.813.656	Apto.	Apto.	Apto.
Bravo Sánchez, Daniel	51.407.686	Apto.	Apto.	Apto.
Buela García, David Walter	76.968.162	Apto.	Apto.	Apto.
Buil Franco, María del Carmen	33.918.201	Apto.	Apto.	Apto.
Cabrera Méndez, Juan Carlos	31.637.236	Apto.	Apto.	Apto.
Campoy Llorente, Antonio Daniel .	52.518.107	Apto.	Apto.	
Camuel Vicente, Iñaki	72.683.572	Apto.	Apto.	Apto.
Cardeña Hernández, Félix Melchor	1.089.553	Apto.	Apto.	

Apellidos y nombre	DNI	Guarda particular del Campo	Especialidades		Apellidos y nombre	DNI	Guarda particular del Campo	Especialidades	
			Caza	Pesca M.				Caza	Pesca M.
Carvajal Roca, Asensio Antonio ...	24.347.324	Apto.	Apto.	Apto.	Manzanero Comendador, Sigfrido .	6.209.747	Apto.	Apto.	
Castel Roca, Juan	39.315.099	Apto.			Marina Alonso, Héctor	71.101.175	Apto.	Apto.	
Castro Espinosa, Manuel	31.221.390	Apto.	Apto.	Apto.	Marina Gañán, Felipe	72.885.659	Apto.	Apto.	Apto.
Caufafe Fernández, Raúl	18.048.162	Apto.	Apto.		Marino González, José	71.019.976	Apto.	Apto.	Apto.
Caufape Fernández, Hilario	18.048.160	Apto.	Apto.		Martín Frías, Ignacio	70.246.433	Apto.	Apto.	Apto.
Cerro López, Alfonso	44.386.431	Apto.	Apto.		Martín Martínez, Luis Ángel	12.727.014	Apto.	Apto.	Apto.
Chacón Varela, Mario	7.245.466	Apto.	Apto.	Apto.	Martín Perdomo, Fortunato José ..	42.859.268	Apto.	Apto.	Apto.
Ciganda Arraiza, Daniel	72.697.558	Apto.	Apto.	Apto.	Martínez Baz, María Purificación ..	34.886.716	Apto.	Apto.	Apto.
Cobos Solano, Mikel	72.701.224	Apto.	Apto.	Apto.	Martínez Cerezo, Dámaso	13.122.497	Apto.	Apto.	
Cocho Bola, Lorenzo Antonio	2.901.803	Apto.	Apto.		Martínez García, Francisco	52.810.750	Apto.	Apto.	Apto.
Couce Aneiros, José Carlos	32.660.759	Apto.	Apto.	Apto.	Martínez Suárez, Emilio	828.158	Apto.	Apto.	Apto.
De la Fuente Núñez, M. ^a Luisa	76.572.350	Apto.	Apto.	Apto.	Martos Grande, Mariano	2.215.934	Apto.	Apto.	Apto.
De Paz Gutiérrez, Carmen	71.438.859	Apto.	Apto.	Apto.	Marzal Alegre, Francisco	4.556.761			Apto.
Donoso Maldonado, Antonio	70.576.641	Apto.	Apto.	Apto.	Mata Peña, María Cristina	50.715.257	Apto.	Apto.	Apto.
Duarte Álvarez, José Manuel	71.767.032	Apto.	Apto.		Medina Esteban, Juan Jesús	70.342.136	Apto.	Apto.	
Espina García, Manuel Jesús	32868539	Apto.	Apto.		Merelles Pérez, Guillermo	44.447.507	Apto.	Apto.	
Esteban Moreno, Casimiro	77.566.535		Apto.		Montero Arenas, Enrique	30.210.512	Apto.	Apto.	Apto.
Fernández Álvarez, Luis	33.334.846		Apto.		Montero Bayón, Fernando	11.068.579	Apto.	Apto.	Apto.
Fernández García, Marcelino	11.055.679	Apto.	Apto.		Montero Yáñez, Florencio	32.634.107	Apto.		
Fernández Moreno, Antonio Jesús.	29.138.660	Apto.	Apto.	Apto.	Montoya Angulo, Pedro Antonio ..	70.516.800	Apto.	Apto.	
Fernández Puerto, María José	38.117.530	Apto.	Apto.	Apto.	Morante Martín, Joaquín	12.763.721	Apto.	Apto.	Apto.
Fernández Rodríguez, Miguel Ángel	33.980.959	Apto.	Apto.		Moreno Bueno, José Antonio	28.571.582	Apto.	Apto.	
Ferrero Martín, David	45.687.511	Apto.	Apto.	Apto.	Moreno Mozos, José Ramón	1.896.062	Apto.		Apto.
Freire López, David	32.649.045	Apto.			Moreno Rodríguez, Gaspar	77.451.470	Apto.	Apto.	
Gago Barrio, Celso	45.687.468	Apto.	Apto.	Apto.	Morillo García, Javier Antonio ...	21.499.217	Apto.	Apto.	Apto.
Galindo Cordero, Carmelo Manuel.	42.807.535	Apto.	Apto.	Apto.	Moya Reig, Pedro	2.546.666	Apto.	Apto.	Apto.
Gallego López, José	33.982.669	Apto.	Apto.		Mutilla Zabalza, Jesús María	72.697.078	Apto.	Apto.	
Gallego Nieto, José	22.639.094	Apto.	Apto.	Apto.	Nevado Jabonero, Marco	70.247.172	Apto.	Apto.	Apto.
Gallego Ramos, Juan	31.683.507	Apto.	Apto.		Nieto Sanz, Susana	70.242.064	Apto.		Apto.
Gamo Castel, Santiago	3.120.640	Apto.	Apto.	Apto.	Nohales Amores, Juan Francisco ..	52.741.346	Apto.	Apto.	Apto.
García Álvarez, Soraya	71.513.513	Apto.	Apto.	Apto.	Núñez Cuevas, José María	5.675.745	Apto.	Apto.	
García Benítez, Vicente	28.742.436		Apto.	Apto.	Ochoa Nieves, Francisco José	74.509.455	Apto.	Apto.	Apto.
García Díaz, José María	51.383.893	Apto.	Apto.	Apto.	Ogalla Fornieles, José Luis	27.216.027	Apto.	Apto.	Apto.
García Escudero, Antonio	27.531.178	Apto.	Apto.	Apto.	Orta Orta, Luis	52.664.336	Apto.	Apto.	Apto.
García Fernández, Francisco	71.421.059	Apto.	Apto.	Apto.	Ortiz Navarro, José Manuel	28.702.418	Apto.	Apto.	Apto.
García Gandullo, Emilio José	31.695.834	Apto.	Apto.		Ortiz Ortiz, Felipe	28.718.805	Apto.	Apto.	Apto.
García Goñi, Pablo	72.697.973	Apto.	Apto.	Apto.	Oviedo Casillas, Pablo	70.647.582	Apto.	Apto.	Apto.
García Morcillo, Miguel Ángel	47.064.270	Apto.	Apto.	Apto.	Padilla García, Sebastián	43.248.460	Apto.	Apto.	Apto.
García Roig, José Ignacio	15.833.137	Apto.	Apto.	Apto.	Pallero Viera, Miguel Ángel	2.549.792	Apto.	Apto.	Apto.
García Salvador, José Antonio	11.062.428	Apto.	Apto.		Paredes García, Ángel	52.507.776	Apto.	Apto.	Apto.
García Sánchez, Carlos Roberto ...	50.174.175	Apto.	Apto.	Apto.	Paredes Jiménez, Antonio	38.434.959	Apto.	Apto.	Apto.
Garde Redondo, Jesús	47.035.752	Apto.	Apto.		Paternain Cadena, Adelardo	44.619.040	Apto.	Apto.	Apto.
Garrido Ruiz, Jacinto	75.443.886	Apto.	Apto.	Apto.	Paya Miro, Juan	22.613.294	Apto.	Apto.	Apto.
Gómez Lesta, Jesús	32.415.782	Apto.	Apto.	Apto.	Perera Sánchez, Román	42.755.189	Apto.	Apto.	
Gómez Martínez, Juan Antonio	75.414.582	Apto.	Apto.		Pérez Campello, Gerardo	32.665.485	Apto.		
González Carretero, José Luis	5.693.316	Apto.	Apto.		Pérez Cornejo, José Antonio	43.544.669	Apto.	Apto.	Apto.
González Custodio, Antonio José ..	52.954.398	Apto.	Apto.	Apto.	Pérez Gil, Vicente Jesús	74.929.659			Apto.
González Galván, Feliciano	28.489.794	Apto.	Apto.	Apto.	Pérez Puerto, Mercedes	46.619.312	Apto.	Apto.	
González Jiménez, Salvador	28.852.684	Apto.	Apto.		Pérez Rubio, Julián Aurelio	76.254.932	Apto.	Apto.	Apto.
Grandal García, Ismael	32.634.202	Apto.			Piudo Mojón, Carlos	52.441.030	Apto.	Apto.	Apto.
Guiteras Fochs, José	52.437.722	Apto.	Apto.	Apto.	Quesada Granda, José Luis	52.617.780	Apto.	Apto.	
Gutiérrez Elvira, Roberto	71.103.022	Apto.	Apto.		Rafols Raventos, José María	46.631.107	Apto.	Apto.	Apto.
Hermoso Martínez, Francisco	48.382.664	Apto.	Apto.	Apto.	Ramírez Mira, José Antonio	8.809.762	Apto.		
Hernández Velasco, Gustavo	38.071.161	Apto.	Apto.	Apto.	Ramírez Pinto, Alicia	46.866.954	Apto.	Apto.	Apto.
Hortas Pena, Julio	43.390.004	Apto.	Apto.	Apto.	Ramírez Sánchez, José	47.022.908		Apto.	Apto.
Jiménez López, Juan Antonio	48.428.640	Apto.			Ramos Díaz, José Antonio	28.351.001		Apto.	
Juarros Santamaría, José Luis	13.102.228	Apto.			Ramos Oliva, Ángel Luis	70.417.036	Apto.	Apto.	
Lage Elizalde, Juan Fortunato	15.807.071	Apto.	Apto.	Apto.	Ramos Sánchez, José Carlos	32.666.645	Apto.		
Laguna Díaz, Emilia	9.034.331	Apto.	Apto.	Apto.	Rescalvo Jiménez, Francisco	26.431.711	Apto.	Apto.	
Lencina Fernández, Antonio José .	77.573.458	Apto.	Apto.		Rey Mollinedo, José Antonio	35.459.070			Apto.
Lima Valas, Raúl	72.707.898	Apto.	Apto.	Apto.	Ripoll Pons, Félix	41.730.944	Apto.	Apto.	Apto.
Lloret González, Salvador	20.807.190	Apto.	Apto.	Apto.	Rodas Aleixandre, José Alfredo ..	25.399.447	Apto.	Apto.	Apto.
López Cobos, Juan Carlos	52.555.232	Apto.	Apto.		Rodríguez Gilabert, Andrés	52.528.387	Apto.	Apto.	Apto.
López García, José	1.896.849	Apto.	Apto.		Rodríguez Jiménez, Santiago	77.565.587	Apto.	Apto.	Apto.
López García, Juan Rafael	11.063.418	Apto.	Apto.		Rodríguez Marín, José Lucas	44.298.442	Apto.	Apto.	Apto.
López López, Rafael	20.432.062	Apto.	Apto.		Rodríguez Martínez, Juan	74.420.086	Apto.	Apto.	Apto.
López Serrano, Jacinto Helio	38.420.417	Apto.	Apto.		Rodríguez Moreno, Francisco	9.182.820	Apto.	Apto.	
Lorda Colmenero, Francisco José .	43.641.732	Apto.			Rodríguez Padrón, Ángel Daniel ...	78.456.754	Apto.	Apto.	Apto.
Luna Luna, Diego	52.387.942	Apto.	Apto.		Rojo Fernández, Julián	11.062.832	Apto.	Apto.	
Madrid Muñoz, José Antonio	46.660.671	Apto.	Apto.	Apto.	Roldán Carrizosa, Juan Carlos	8.862.773	Apto.	Apto.	
					Román Chacón, Francisco	25.597.131	Apto.	Apto.	Apto.

Apellidos y nombre	DNI	Guarda particular del Campo	Especialidades	
			Caza	Pesca M.
Ruiz Campos, Sandra	46.761.712	Apto.	Apto.	Apto.
Ruiz del Ganso, Jaime	32.656.792	Apto.	Apto.	
Ruiz Peces, Emilio	5.900.268	Apto.		
Ruiz Rodríguez, Raúl	72.733.142	Apto.	Apto.	Apto.
Ruso Baile, José Gaspar	74.226.669	Apto.		
Sáez Santamaría, Luis Adolfo	13.142.682	Apto.	Apto.	Apto.
Sánchez García, Víctor Manuel	44.794.249	Apto.	Apto.	Apto.
Sánchez Jiménez, Gerardo	2.536.946	Apto.	Apto.	Apto.
Sánchez Lombardo, Juan Manuel ..	52.358.721	Apto.	Apto.	Apto.
Sánchez López, Pedro	52.801.283	Apto.	Apto.	
Sánchez Martín, José Ignacio	7.975.647	Apto.	Apto.	
Sánchez Sánchez, José Luis	5.687.887	Apto.		
Sierra López, José Luis	16.542.066	Apto.	Apto.	Apto.
Simón Redondo, Sergio	71.431.697	Apto.	Apto.	Apto.
Solanas Gómez, Raúl	44.802.581	Apto.	Apto.	Apto.
Sosa Vega, Pablo	44.301.157	Apto.	Apto.	

Apellidos y nombre	DNI	Guarda particular del Campo	Especialidades	
			Caza	Pesca M.
Suárez González, Mario	11.082.449	Apto.	Apto.	
Suárez Vivas, Sergio	8.833.547	Apto.		
Torres Carbonell, José Miguel	28.721.502		Apto.	Apto.
Torres Trillo, Cristóbal	26.215.019	Apto.	Apto.	
Tudela Fernández, Pedro Simón ..	23.275.264	Apto.	Apto.	Apto.
Udi Mancho, Raúl	44.636.457	Apto.	Apto.	
Valencia Fernández, Juan Miguel ..	75.376.463	Apto.	Apto.	Apto.
Valero López, Alonso	39.147.182	Apto.	Apto.	
Valero Pérez, Francisco Javier	3.110.475	Apto.	Apto.	Apto.
Veiras Noya, Javier	44.825.993		Apto.	
Vera Mena, David	74.926.394	Apto.	Apto.	Apto.
Ventosa Fernández, Luis Enrique ..	13.291.676	Apto.	Apto.	
Yepes Pons, Francisco	74.319.198	Apto.	Apto.	Apto.
Zambrano Ojeda, Fernando José ..	28.933.390	Apto.	Apto.	Apto.
Zamora Pérez, José Antonio	28.646.332	Apto.	Apto.	Apto.

Apéndice II**MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL****SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL DE
GUARDA PARTICULAR DEL CAMPO Y SUS ESPECIALIDADES**

DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
Domicilio : calle, nº	Localidad	Provincia	Teléfono

EXPONE:

Que ha superado las pruebas de selección para:

- ☐ Guarda particular del campo
- ☐ Guarda de caza
- ☐ Guardapesca marítimo

Resolución de la Secretaria de Estado de Seguridad de fecha ____ de ____ de ____
Publicada en el B.O.E. número ____ de fecha ____ de ____ de ____

SOLICITA:

Que de acuerdo con el apartado duodécimo de la Orden del Ministerio del Interior, de 7 de julio de 1995, le sea expedida la tarjeta de identidad profesional correspondiente, para lo cual acompaña los siguientes documentos:

- Tres fotografías, formato carné.
- Fotocopia D.N.I.
- Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso de 51,58 €. En concepto de tasa por habilitación de Guarda particular del campo y sus respectivas especialidades (art. 44, apartado 5. Tarifa séptima de la Ley 13/1996) con arreglo al modelo 790 a favor del Tesoro Público, en las Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro colaboradoras, cuenta restringida de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El citado modelo 790 será facilitado en las Unidades de la Guardia Civil con oficina abierta al público y deberá ser cumplimentado con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable "habilitación de Guarda Particular del Campo y sus especialidades".

En ____ a ____ de ____ de ____
Firma del interesado

Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil.
Calle Guzmán el Bueno, 110
28003 - MADRID